

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE : 110014003006-2020-00722-00
CAUSANTE: LUIS ENRIQUE CORTES GÓMEZ
SUCESIÓN
Despacho Comisorio No. 0009
Juzgado 32 de Familia de Bogotá D.C.

Previo a auxiliar la presente comisión, ofíciase al Juzgado comitente, con el fin de que remita copia de los linderos de todos y cada uno de los inmuebles objeto de la diligencia, enunciados y no aportados con el despacho comisorio, teniendo en cuenta que en los folios de matrículas inmobiliarias allegadas no se encuentra la totalidad de los linderos, lo anterior de acuerdo con el artículo 39 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 86 del 4 de diciembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario